



CRISIS EN

VENEZUELA

Entrevista

Miguel Ángel Fernández:
"Recuperar la democracia en Venezuela es un desafío monumental, pero no imposible"

Opinión

Alfonso Silva:
"Maduro: una amenaza a su pueblo y a la región"

Temas Públicos

Cortes de electricidad:
cuando lo barato cuesta caro



@lydchile





Entrevista

Entrevista a Miguel Ángel Fernández:
 “Recuperar la democracia en Venezuela es un desafío monumental, pero no imposible”



Opinión

Alfonso Silva: “Maduro: una amenaza a su pueblo y a la región”



En Concreto

3 puntos: ¿por qué el proyecto de ley de convivencia escolar es una mala solución?



Temas Públicos

Cortes de electricidad: cuando lo barato cuesta caro

En imágenes	
Seminario de Coyuntura	14
Ceremonia en recuerdo del ex Presidente Sebastián Piñera	15
.....	
Lectura recomendada	20
Luis Alfonso Herrera: “Días de sumisión. Cómo el sistema democrático venezolano perdió la batalla contra Fidel”	
.....	
Comprobado	22
Algunos mitos sobre la salud en Chile	
.....	
Congreso	24
.....	
Actividades	25

Índice

Editorial

Las noticias provenientes de Venezuela luego de las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio -en las que el Consejo Nacional Electoral dio como ganador a Nicolás Maduro, con un 51,2% de los votos- no son para nada alentadoras. Mientras aumentan las evidencias de fraude, las voces opositoras intentan ser silenciadas por un régimen que muestra una vez más su vocación opresora.

Pero esta escena es una parte más de la obra que ha montado el llamado “socialismo del siglo XXI”, cuyas ideas y políticas han convertido a un país de enorme riqueza en uno donde reina la pobreza y la falta de libertad.

A este tema dedicamos la presente edición de Revista LyD, en la cual contamos con destacadas visiones.

En primer lugar, el PhD en Ciencia Política y Subdirector Académico de Faro UDD, Miguel Ángel Fernández, es enfático en señalar que la crisis económica y social en Venezuela es el resultado de políticas económicas fallidas y de mala gestión gubernamental.

Luego, el Director del Taller de Relaciones Internacionales de Libertad y Desarrollo, Alfonso Silva, nos ofrece un detallado análisis del camino que ha recorrido Venezuela para llegar a este punto.

En esta misma línea, Luis Alfonso Herrera nos recomienda el libro “Días de sumisión. Cómo el sistema democrático venezolano perdió la batalla contra Fidel”, de Orlando Avendaño.

Por otra parte, en *En Concreto* revisamos el proyecto de ley de convivencia escolar y buscamos responder si es una buena solución al problema que busca combatir.

En tanto, los cortes de electricidad, las reacciones de las autoridades, el estado del arte en la materia y las reformas pendientes son abordados en *Temas Públicos* y parte del contenido de la conversación de la segunda charla de nuestro ciclo “Hablemos de mitos” es reproducido en nuestra sección *Comprobado*.

Finalmente, en *En imágenes* damos cuenta de dos importantes eventos realizados en agosto: el Taller de Coyuntura del primer semestre y la ceremonia que hicimos en recuerdo del ex Presidente Sebastián Piñera.

Directora

Bettina Horst

Editora

Cristina Cortez

Comité editorial

Pablo Eguiguren

Natalia Farías

Maureen Halpern

Bettina Horst

Augusta Silva

Diseño y diagramación

Tregua Agencia

Fotografía

LyD

Impresión

Donnebaum

Contacto:

*Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile*

+(56) 2 2377 4800

lyd@lyd.org

MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ:

“Recuperar la democracia en Venezuela es un desafío monumental, pero no imposible”

Venezuela ha estado en el foco de atención durante las últimas semanas luego de que, el 28 de julio, los ciudadanos acudieran a votar en las elecciones presidenciales. Las dudas sobre la transparencia del proceso electoral no tardaron en hacerse presentes. A las pocas horas, la oposición acusaba un nuevo fraude electoral y desde ese día los venezolanos presionan y se manifiestan en las calles, exigiendo que se respete la voluntad popular que les otorga un triunfo. Por el contrario, el Consejo Nacional Electoral proclamó, sin pruebas, una nueva victoria del chavismo con Nicolás Maduro a la cabeza.

Para analizar el tema y los antecedentes que llevaron a dicho país a esta situación, hablamos con el Subdirector de Faro UDD, Miguel Ángel Fernández.

¿Cuáles han sido las principales consecuencias de la instauración del “socialismo del siglo XXI” -como lo llamaba Chávez- en Venezuela?

La instauración del “socialismo del siglo XXI” en Venezuela ha tenido efectos devastadores en las estructuras políticas, económicas y sociales del país. Este sistema, promovido por Hugo Chávez y continuado por Nicolás Maduro, ha erosionado los pilares de una sociedad libre, comenzando por la economía de mercado y los derechos de propiedad. Las políticas de expropiaciones masivas y el control absoluto sobre la economía llevaron a la destrucción del aparato productivo nacional, con una contracción del PIB de más del 75% entre 2013 y 2020, comparable a una situación de guerra, pero en un contexto de paz.

La hiperinflación, que alcanzó un *peak* de 1,698,488% en 2018, destruyó el poder adquisitivo de los venezolanos, llevando a la mayoría de la población a una situación de pobreza extrema. Este colapso económico fue acompañado por una sistemática erosión del estado de derecho y las instituciones democráticas, transformando a Venezuela en un régimen autoritario según el Índice de Democracia de The Economist.

Además, la implementación de un aparato represivo sofocó las libertades civiles y políticas, generando una de las crisis humanitarias más graves del hemisferio occidental, con un éxodo masivo de más de 7.1 millones de venezolanos desde 2015. Este proceso no sólo ha devastado a Venezuela, sino que también ha desestabilizado la región, demostrando los peligros de un modelo que concentra el poder y elimina los contrapesos democráticos.

¿Qué se ha profundizado durante el Gobierno de Maduro?

El Gobierno de Nicolás Maduro ha llevado a Venezuela a una crisis aún más profunda, marcada por la intensificación del autoritarismo y un colapso económico que ha destruido la vida cotidiana de los venezolanos. A diferencia del período de Chávez, donde se implementaron las bases del “socialismo del siglo XXI”, bajo Maduro estas políticas se han llevado al extremo, consolidando un régimen donde las libertades civiles y políticas son casi inexistentes. El país ha visto la represión política aumentar drásticamente, con miles de opositores detenidos y un uso sistemático de la violencia estatal para terminar con la disidencia.

“El Gobierno de Nicolás Maduro ha llevado a Venezuela a una crisis aún más profunda, marcada por la intensificación del autoritarismo y un colapso económico que ha destruido la vida cotidiana de los venezolanos. A diferencia del período de Chávez, donde se implementaron las bases del “socialismo del siglo XXI”, bajo Maduro estas políticas se han llevado al extremo, consolidando un régimen donde las libertades civiles y políticas son casi inexistentes”.

La economía, que ya había comenzado a deteriorarse, ha experimentado un colapso sin precedentes. A esto se suma la crisis humanitaria causada por la escasez crónica de alimentos y medicinas, y un sistema de salud pública al borde del colapso.

El legado de Maduro es un país quebrado, donde el tejido social e institucional ha sido destruido, profundizando una crisis que parece no tener fin.

¿Cuáles han sido los factores que han propiciado el avance del socialismo y el deterioro progresivo del país?

El avance del socialismo en Venezuela y el consecuente deterioro del país se deben a una combinación de factores políticos, económicos y sociales que, juntos, han desmantelado las instituciones democráticas y conllevado la destrucción de una economía libre. Uno de los principales factores ha sido la retórica populista y la construcción de un discurso polarizante por parte de los líderes del régimen. Hugo Chávez capitalizó esto gracias a su carisma populista que prometía una utopía terrenal, pero que se transformaron en políticas clientelistas y nacionalizaciones expropiatorias que debilitaron las bases económicas, democráticas y sociales del país.

Lo anterior tuvo un lugar común: la destrucción del emprendimiento y derechos de propiedad privada y la dependencia excesiva del petróleo. Durante el auge petrolero de principios de los 2000, los altos precios del crudo permitieron a Chávez financiar expansivos programas sociales irresponsables y clientelares. Cuando los precios del petróleo cayeron, las políticas económicas socialistas mostraron su ineficacia, profundizando el deterioro económico.

Otro factor clave fue la erosión de las instituciones democráticas. La cooptación del poder judicial, la manipulación de procesos electorales y la neutralización de la Asamblea Nacional permitieron la concentración del poder en manos del Ejecutivo, debilitando los contrapesos necesarios para una democracia funcional. Además, las políticas de expropiación y el ataque a la propiedad privada destruyeron la confianza de los inversionistas y desmantelaron el aparato productivo nacional, provocando un colapso económico de gran magnitud.

Finalmente, el apoyo internacional de aliados ideológicos como Cuba, Rusia y China, junto con la falta de una oposición unificada y efectiva, permitió al régimen chavista/madurista resistir la presión interna y externa, consolidando su poder a pesar del deterioro económico y social. En conjunto, estos factores explican cómo Venezuela ha pasado de ser una de las naciones más prósperas de América Latina a un país en crisis, atrapado en un ciclo de deterioro político, económico y social.

¿Qué papel juega en todo esto la censura y persecución a los medios de comunicación y a los disidentes políticos?

La censura y la persecución a los medios de comunicación y disidentes políticos han sido herramientas clave para la consolidación y perpetuación del régimen en Venezuela. Desde el ascenso de Hugo Chávez y más intensamente bajo Nicolás Maduro, el gobierno ha implementado un control férreo sobre la información, lo que ha permitido mantener una narrativa oficial y sofocar cualquier oposición efectiva.

En Venezuela la libertad de prensa ha sido sistemáticamente atacada. Según Reporteros Sin Fronteras, el país ha caído a los niveles más bajos en su Índice de Libertad de Prensa, reflejando un entorno donde el periodismo independiente es casi inexistente. Más de 100 medios de comunicación han sido cerrados entre 2013 y 2018, utilizando tácticas como la no renovación de licencias, presiones económicas y la escasez inducida de papel periódico. Esta represión no sólo afecta a los medios de comunicación, sino que también tiene un impacto directo en la sociedad venezolana, que se ve privada de acceso a información veraz y confiable.

La persecución de disidentes políticos ha sido igualmente brutal. Organizaciones como el Foro Penal Venezolano han documentado miles de detenciones por motivos políticos, acompañadas de violaciones al debido proceso, torturas y en algunos casos, ejecuciones extrajudiciales. Estas acciones han creado un clima de miedo que desalienta la oposición y fomenta la autocensura, lo que permite al régimen mantener su poder sin enfrentarse a una resistencia significativa.

Además, leyes como la “Ley contra el Odio” de 2017 o la actual ley contra el “Fascismo y el neofascismo” han proporcionado un marco legal para justificar la represión de cualquier forma de disidencia, incluyendo opiniones críticas expresadas en redes sociales. El resultado es una sociedad donde la libertad de expresión es inexistente y el control estatal sobre la narrativa pública es absoluto.

¿Ve alguna opción de recuperar la democracia?

Recuperar la democracia en Venezuela es un desafío monumental, pero no imposible. La restauración de un

sistema democrático en el país requerirá una combinación de esfuerzos internos y externos, enfocados en varios frentes clave. En primer lugar, la presión internacional es esencial. Las sanciones económicas y diplomáticas, si bien controvertidas, han ejercido presión sobre el régimen, debilitando su capacidad para operar con normalidad. No obstante, los aliados de Venezuela -otros regímenes dictatoriales- imposibilitan una acción más decidida y demuestran las caretas democráticas que muchos regímenes no libres establecen como su verdadera acción.

El papel de las Fuerzas Armadas es otro elemento crucial. Históricamente, en América Latina, las transiciones hacia la democracia han requerido la cooperación o al menos la neutralidad de los militares. En el caso de Venezuela, cualquier transición exitosa probablemente necesitará garantizar la seguridad de aquellos militares que no estén implicados en violaciones graves de derechos humanos, para incentivar su apoyo o neutralidad en el proceso de cambio.

Además, es fundamental el restablecimiento de instituciones democráticas independientes, incluyendo un poder judicial autónomo y un consejo electoral imparcial. Sin estas reformas estructurales, cualquier intento de celebración de elecciones libres y justas sería insuficiente. Paralelamente, la liberación de presos políticos y el restablecimiento de libertades fundamentales, como la libertad de prensa, son pasos imprescindibles para crear un ambiente en el que la democracia pueda florecer nuevamente.

Aunque el camino es complejo, la historia ha demostrado que regímenes autoritarios pueden ser reemplazados por democracias, siempre que haya una estrategia clara, apoyo internacional, y la movilización efectiva de la sociedad civil.

¿Qué debiera hacer la comunidad internacional al respecto? ¿Considera que este tema también los afecta?

La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos en varios frentes para abordar la crisis en Venezuela. Primero, es crucial mantener y coordinar la presión diplomática contra el régimen de Maduro. Esto incluye sanciones específicas que apunten a los líderes y estructuras

de poder del régimen, poniendo presión en quienes realmente coartan la libertad de los ciudadanos y mantienen capturado el Estado. Las iniciativas internacionales han demostrado tener poco impacto frente a un régimen insensato y populista, pero es necesario mantener una presión constante para que los crímenes y violaciones de la dictadura socialista de Maduro empiecen a caer.

En ese sentido, la crisis venezolana tiene implicaciones más allá de sus fronteras. La inestabilidad en Venezuela afecta la seguridad regional, fomenta el crimen organizado y contribuye a la propagación de enfermedades. La crisis también desafía los principios democráticos en la región, lo que convierte a Venezuela en un foco de atención que debe ser tratado con urgencia por la comunidad internacional.

¿Cuál debiera ser la mayor lección para Chile de esta gran crisis en Venezuela?

Es posible establecer cinco lecciones principales que Chile puede extraer de la crisis en Venezuela.

Primero, la protección de las instituciones democráticas es esencial. La independencia de estas debe mantenerse para evitar la concentración de poder que erosiona la democracia, como ocurrió en Venezuela.

Segundo, el respeto a los derechos de propiedad es crucial para asegurar la confianza de los inversores y mantener un entorno económico estable, evitando los efectos devastadores de las expropiaciones masivas vistas en Venezuela.

Tercero, la responsabilidad fiscal es vital: Chile debe volver a su tradición de prudencia fiscal para evitar crisis económicas como la hiperinflación que afectó a Venezuela debido a políticas populistas y gasto descontrolado.

Cuarto, la necesidad de una oposición unida es evidente. La fragmentación de la oposición en Venezuela permitió la consolidación de un proyecto radical, por lo que en Chile es esencial que las fuerzas democráticas se mantengan coherentes y unidas para enfrentar cualquier amenaza similar.

Quinto, es fundamental evitar la polarización política extrema, que en Venezuela facilitó la consolidación del autoritarismo; en Chile, fomentar el diálogo y la cooperación política es clave para mantener la cohesión social y la estabilidad democrática.

En definitiva, todas estas lecciones subrayan la importancia de proteger activamente la democracia, la economía y los derechos políticos y civiles en Chile, evitando los errores que llevaron a Venezuela a su estado de descomposición terminal.

“La crisis venezolana tiene implicaciones más allá de sus fronteras. La inestabilidad en Venezuela afecta la seguridad regional, fomenta el crimen organizado y contribuye a la propagación de enfermedades. La crisis también desafía los principios democráticos en la región, lo que convierte a Venezuela en un foco de atención que debe ser tratado con urgencia por la comunidad internacional”.

Alfonso Silva

Director del Taller de Relaciones Internacionales
de Libertad y Desarrollo



MADURO: UNA AMENAZA A SU PUEBLO Y A LA REGIÓN

Venezuela es posiblemente uno de los países más ricos de América del Sur, sino el más rico en recursos naturales. Cuenta con la mayor reserva de petróleo a nivel mundial, 300 mil millones de barriles certificados hasta ahora, pero también 200 billones de pies cúbicos de gas, la séptima reserva mundial. Se agrega a esta riqueza en hidrocarburos una cuantiosa reserva de minerales, en gran parte no explotados, entre ellos 10.000 millones de toneladas de carbón, 2.236 toneladas de oro, 14.600 millones de toneladas de hierro y 321 millones de toneladas de bauxita para la producción de aluminio. Es, además, un país con una geografía de gran belleza y diversidad, que lo puede transformar en un destino turístico de mayor nivel con un pueblo amable, generoso y, en el pasado, alegre.

El descubrimiento de la riqueza petrolera a partir de la década de 1920 llevó a Venezuela a un *boom* que permitió un aumento considerable de sus ingresos transformándolo en el país más próspero de América Latina. A partir de 1950 y por décadas después desarrolló obras de infraestructura vial, redes de agua potable, sanitarias, electricidad, aeropuertos y puertos. Sin embargo, los ingresos del petróleo no fueron utilizados para dar un salto cualitativo y cuantitativo en el desarrollo global, como tampoco en beneficios sociales que llegaran a toda la población. Siendo Venezuela a juicio de algunos, como lo señala el artículo *The rise and fall of a Petrostate* de Diana Roy y Amelia Cheatham, publicado por el Council of the Americas el 31 de julio de 2024, un caso de estudio de la Enfermedad Holandesa, donde el exponencial

desarrollo de un sector de la economía, preferentemente un recurso natural, provoca una paralización o declinación violenta de los otros sectores.

Esta realidad, sumada a una alta corrupción, gobiernos con vaivenes ideológicos, falta de inversión social y altos índices de pobreza provocó un sentimiento de frustración en la mayor parte de la población que afectó la estabilidad política, desencadenando una fuerte crisis durante el último mandato de Carlos Andrés Pérez. Como consecuencia, en febrero y noviembre de 1992 se produjeron dos intentos de golpe de Estado liderados por el Comandante Hugo Chávez Frías. La crisis financiera, junto a la caída de los precios del petróleo, se agudizó durante el segundo mandato de Rafael Caldera, quien otorgó la amnistía al Comandante Chávez. En un ambiente con una economía en serias dificultades, crispación política y grandes demandas sociales, el Comandante se postuló a la Presidencia de la República, siendo electo democráticamente en diciembre de 1998. Chávez presidió el periodo de mayor incremento de los ingresos por hidrocarburos de Venezuela, debido a los altos precios del mercado, alcanzando en 2011 su mayor PIB per cápita histórico. Su gestión, plagada de coerciones al sector privado, expropiaciones, amenazas a la libertad de prensa, estuvo acompañada por profundas reformas sociales y económicas de corte estatista, con un fuerte componente populista, que benefició a los sectores más desposeídos y lo transformó en un líder popular. A su muerte, en marzo de 2013, le sucedió Nicolás Maduro, quien desde enton-

“La reciente elección de Venezuela fue manipulada desde los inicios de la campaña. No contó con las mínimas garantías para la oposición, se inhabilitó ilegalmente candidatos, se hostigaron los actos de campaña, el acceso a los medios de comunicación, al financiamiento, los desplazamientos, la observación de los testigos y no se han publicado las actas electorales, todas ellas razones suficientes para determinar que la elección de Nicolás Maduro estuvo viciada y es espuria”.

ces ha destruido la economía, provocando una caída constante del PIB per cápita; ha desmantelado las refinerías de capital humano y tecnología, llevando la producción del petróleo a los niveles más bajos; ha mantenido un control férreo de la prensa y perseguido disidentes y opositores; ha sido vinculado al narcotráfico, al tráfico ilegal de petróleo y oro y, finalmente, ha sido el causante del mayor fenómeno migratorio a nivel regional, posiblemente mundial, con más de 7.100.000 refugiados políticos o económicos.

La reciente elección presidencial venezolana fue manipulada desde los inicios de la campaña. No contó con las mínimas garantías para la oposición, se inhabilitó ilegalmente a candidatos, se hostigaron los actos de campaña, el acceso a los medios de comunicación, al financiamiento, los desplazamientos, la observación de los testigos y no se han publicado las actas electorales. Estas son razones más que suficientes para determinar que la elección de Nicolás Maduro estuvo viciada y es espuria. Con estos antecedentes no se requiere que las secuestradas actas originales –que el régimen no entregará salvo que sean adulteradas– sean conocidas para declarar ilegítima la elección de Maduro y reconocer a Edmundo González como Presidente electo. Por cierto, el reconocimiento de la elección de Maduro por Bolivia, Cuba, China, Irán, Nicaragua, Rusia y Siria es una muestra elocuente de dónde radican las credenciales democráticas del régimen bolivariano. Otros, como gobernantes del Caribe Anglófono que lo han reconocido o guardan silencio, son lamentablemente sujetos al clientelismo que sufren respecto de Venezuela, entre otras razones, por el programa Petro Caribe que inició Hugo Chávez, que otorgó petróleo subsidiado por años a esos países que aun así adquirieron una deuda enorme, posiblemente, en su mayor parte impaga.

Los presidentes Da Silva de Brasil, Petro de Colombia y López Obrador de México han iniciado una negociación para lograr que se hagan públicas las actas electorales y sean verificadas en forma independiente. Respecto de esta negociación surgen un par de comentarios. Después de semanas de celebrados los comicios, con la circulación de un 80% de las actas electorales dadas a conocer por la oposición, que no se han impugnado, surge la pregunta de cómo la eventual revelación de esas actas puede hacer cambiar la evidencia de que Maduro alteró groseramente el resultado de las elecciones. También cabe preguntarse qué hace que los tres mandatarios que simpatizan con el socialismo del siglo XXI, llegando a un acuerdo con el régimen que buscaría declarar nula la elección y celebrar otra, obtengan garantías que esa nueva elección contará con un proceso libre e informado respecto del cual se reconocerá el resultado, cuando en numerosas ocasiones en el pasado se ha negociado con el régimen madurista garantías para la oposición y estas han sido desconocidas y violadas sistemáticamente, siendo la última de ellas, precisamente, el acuerdo de Barbados que debía dar garantías al proceso que culminó con la elección de 28 de julio, que el Consejo Nacional Electoral alteró íntegramente. Además, la posibilidad de que Maduro acepte otra forma de dejar el poder es compleja, puesto que la explotación de una economía paralela que beneficia a los jefes y los altos mandos militares –que son miles– que participan y controlan los negocios ilegales de drogas, contrabando de oro y petróleo, demuestra que Maduro no puede decidir nada por sí solo.

La permanencia de la dictadura del Nicolás Maduro tiene consecuencias para la región y el mundo. A nivel global, la asociación de Venezuela a regímenes autocráticos disruptivos de la paz mundial, como es el caso de Rusia, o que mantienen actividades vinculadas al terrorismo, como Irán, agregan inestabilidad al

“Si de verdad la comunidad internacional que defiende la democracia, las libertades y los derechos humanos quiere forzar la salida del régimen venezolano, deben poner término a esta dualidad y aplicar los mecanismos que disponen para hacer efectivos embargos de cuentas y expropiaciones que afecten directamente a los responsables. La hipocresía de esos países es tan responsable del fraude electoral, como el propio Nicolás Maduro”.

panorama regional e introduce posibilidades de mayor actividad de inteligencia de esos u otros actores. Más grave aún, es la posibilidad del establecimiento de bases militares o de observación espacial con fines militares en Venezuela, así como el improbable, pero no imposible intento de desplegar en ese país armas nucleares por Rusia o Irán, frente a un recrudecimiento de los actuales conflictos, trasladando a la región un enfrentamiento que no nos pertenece.

La mayor consecuencia inmediata estará en un nuevo flujo migratorio procedente de Venezuela. En la reciente elección habrían votado alrededor de 12.000.000 de electores. La oposición reclama que su candidato Edmundo González ganó esa elección. El Centro Carter, que no es una fundación de derecha, la reconoce y le atribuye que ganó por un 60% de los votos, es decir, cerca de 7.200.000 votos que representan el mismo número de electores, hoy sumidos en la desesperación, siendo perseguidos, encarcelados y algunos asesinados por las fuerzas de la dictadura. Se han conocido declaraciones de venezolanos ya en el exilio acerca de que familiares suyos huirán al exterior con motivo de la permanencia de la dictadura y las dificultades económicas, así como de ciudadanos en Venezuela que emigrarán de su país escapando del régimen del Narco Estado. El destino natural serán los países de la región, posiblemente donde ya cuenten con redes y contactos. 7.7 millones de venezolanos han huido de su país, de ellos 6.5 millones están en América Latina y Caribe. La mayor parte de ellos en Colombia, Perú, Brasil, Ecuador y Chile. Nuestro país ha acogido alrededor de 550.000 venezolanos. Según cifras de ACNUR, una nueva masa migratoria que puede ser más numerosa y más rápida que la anterior, podría duplicar esa cifra, con las repercusiones que ello tendría en los servicios públicos.

Pero no sólo ello, Venezuela es un Narco Estado, lo que pone de relieve el probable involucramiento del régimen con los carteles que manejan la droga en la región, como el Tren de Aragua, que además parece ser parte de la mano armada de la Inteligencia venezolana que actúan en el exterior para vigilar, amedrentar

y asesinar opositores como habría ocurrido con el ex teniente Ronald Ojeda en nuestro país, lo que supone una amenaza a la soberanía. Es posible también que entre los miles de expatriados que buscan refugio en el extranjero se infiltren operativos del régimen, lo que atenta contra la seguridad nacional. Las violentas manifestaciones que simultáneamente tuvieron lugar en Colombia, Chile y Ecuador en 2019 dan margen para especulaciones, aunque no han sido suficientemente demostradas.

Hasta ahora nada ha podido presionar suficientemente para poner fin a la dictadura de Maduro y aliviar la tragedia del pueblo de Venezuela. Lo cierto es que los países actúan de forma ambigua. Las sanciones establecidas por diversos países, como Estados Unidos y la Unión Europea, buscan no afectar a la población, lo que es muy razonable, la ciudadanía no tiene que sufrir por los pecados de sus gobernantes. Lamentablemente, las excepciones al embargo son mucho más amplias, hay países como los Estados Unidos que continúan con un comercio que va más allá de productos esenciales que benefician a la población, hay compras de petróleo, presencia de empresas como Chevron en Venezuela, ventas de maquinarias. Algunos europeos también mantienen exportaciones de automóviles, artículos industriales, incluso armamentos, radares, sistema de tiro. Se sabe también que los jefes venezolanos mantienen millonarias cuentas en dólares y euros, además de inversiones inmobiliarias en países que declaran su oposición al régimen y no reconocen el resultado de la elección de 28 de julio.

Si de verdad la comunidad internacional que defiende la democracia, las libertades y los derechos humanos quiere forzar la salida del régimen venezolano, debe poner término a esta dualidad y aplicar los mecanismos que disponen para hacer efectivos embargos de cuentas y expropiaciones que afecten directamente a los responsables. La hipocresía de esos países es tan responsable del fraude electoral, como el propio Nicolás Maduro.

3 PUNTOS:

¿POR QUÉ EL PROYECTO DE LEY DE CONVIVENCIA ESCOLAR ES UNA MALA SOLUCIÓN?

Existiendo un diagnóstico transversal sobre la situación de la convivencia, no hay el mismo consenso en el enfoque que propone el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo para enfrentarlo. Este considera que el problema y, por lo tanto, la solución de los temas de convivencia se encuentran en la falta de democratización del contexto educativo.

1. Error en el enfoque y vías de solución

El proyecto de ley sobre convivencia escolar¹ presentado por el Ejecutivo y cuya idea de legislar fue aprobada en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, propone, en primer lugar, cambiar la definición de convivencia educativa desde la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, por una en que se promuevan relaciones e interacciones inclusivas y democráticas que fomenten la cohesión de los integrantes de la comunidad. Esto lleva en la práctica a transformar al Consejo Escolar en una instancia deliberativa en materia de convivencia a través de dos instrumentos que son centrales: el Plan de Gestión de Convivencia Educativa y el reglamento interno, avanzándose de facto hacia un cogobierno entre este organismo y el cuerpo directivo de los establecimientos educacionales. Así también, el proyecto de ley propone que la falta de actualización de dichos instrumentos a la normativa educacional vigente y a las necesidades

de cada comunidad no sólo sean una infracción grave como hasta ahora, sino que podrá configurar responsabilidad civil o administrativa del director o representante legal del establecimiento, de modo tal que se le está entregando al Consejo una incidencia y poder que restringe la libertad que se reconoce constitucionalmente a los establecimientos educacionales en su organización.

En segundo lugar, el proyecto realiza el enfoque formativo en materia de convivencia, es decir, entender que todos los espacios son una oportunidad para la enseñanza y el aprendizaje de cómo convivir. Siendo esto importante, se deja de lado inexcusablemente el fortalecimiento de la autoridad pedagógica del personal docente y directivo, siendo muy relevante también la disciplina. Asimismo, el enfoque formativo que se trata de imprimir se contradice con el enfoque fuertemente punitivo que establece el proyecto respecto de los sostenedores de los establecimientos educacionales, con elevadas sanciones asociadas.

Por último, el proyecto de ley incurre una vez más en una tendencia que se ha visto con cada vez mayor frecuencia en los últimos años, de tratar de resolver problemas complejos y multicausales a través de la imposición de numerosas obligaciones y protocolos a nivel escolar, los que no sólo no favorecen su solución, sino que incluso la dificultan, al sobrecargar la labor administrativa y debilitar la autoridad de los equipos directivos.

En el proyecto de ley es posible notar una desconfianza hacia el criterio de los sostenedores y equipos directivos de los establecimientos educacionales, lo que se refleja en la intención de controlar desde el Estado los instrumentos que les sirven de guía para el manejo de su convivencia y en un aumento excesivo en las responsabilidades y sanciones que se les imponen.



2. Más centralización

El proyecto de ley, lejos de ser un mínimo orientador a todo el sistema -como ha sido defendido por parte del Ejecutivo-, establece varios elementos que parecen aspirar a ser máximos, socavando la autonomía de la gestión. En los hechos, los lineamientos y orientaciones determinados a nivel central deberán ser adoptados por todos los establecimientos educacionales que, de lo contrario, podrán ser sancionados.

En primer lugar, se introducen nuevas exigencias relativas a los reglamentos internos sobre convivencia y buen trato, las que distan de ser mínimas y, por el contrario, establecen contenidos con alto nivel de detalle. Por ejemplo, la obligación de incluir un listado de la diversidad de identidades que deben ser reconocidas¹¹ y para las cuales se deben contemplar resguardos especiales. Segundo, se propone que la Superintendencia de Educación no sólo entregue orientaciones, sino también directrices sobre ellos. Así, definir cuáles son las conductas inapropiadas y ponderar su gravedad y sanción aparejada, quedará fuera de la definición de los establecimientos educacionales, pasando a ser una decisión del Estado¹². Por su parte, el Plan Nacional de Convivencia Educativa y el Plan de Acción Nacional de Convivencia Educativa dejan de ser sólo orientadores para los establecimientos, sino que el Plan de Gestión de Convivencia Educativa con el que deberán contar debe basarse en aquellos y, junto con el reglamento interno, mantenerse ajustados a la normativa vigente.

Por último, el proyecto contempla expresamente la intrusión del Estado en los establecimientos educacionales a fin de implementar las políticas ministeriales relativas a la convivencia escolar. Y si bien se establece que serán los directores los encargados de liderar, dirigir y coordinar la actuación estatal al interior de los colegios, ello constituye un resguardo insuficiente de su autonomía e independencia, toda vez que estarán sujetos a sanciones por un eventual incumplimiento.

3. Falta de apoyo a los sostenedores

En el proyecto de ley es posible notar una desconfianza hacia el criterio de los sostenedores y equipos directivos de los establecimientos educacionales, lo que se refleja en la intención de controlar desde el Estado los instrumentos que les sirven de guía para el manejo de su convivencia y en un aumento excesivo en las responsabilidades y sanciones que se les imponen. Por ejemplo, si cualquier miembro de la comunidad no sigue el protocolo establecido en el caso de darse una situación de acoso, violencia o discriminación, situación que no debería producirse, pero que en entidades complejas como una escuela o liceo de gran tamaño no es posible descartar, las multas al sostenedor pueden ascender hasta casi \$66 millones, monto desproporcionado para este tipo de instituciones.

Si se agravan las consecuencias a sostenedores por la acción inadecuada frente a situaciones de mala convivencia, debería en la misma medida incorporarse soporte desde la autoridad y recursos suficientes, cuando corresponda, para el logro adecuado de la misión, cuestión que se omite en el proyecto de ley. Ni siquiera se destinan recursos frescos para apoyar a los establecimientos en las nuevas exigencias que se introducen, como es el deber de contar con un profesional capacitado en convivencia en forma exclusiva y en jornada completa para la labor de coordinador de convivencia escolar, o para la formación de equipos de convivencia. Tan sólo se permite utilizar los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), los que deben destinarse a apoyar la educación de alumnos con una condición socioeconómica que pueda afectar su rendimiento.

Por su parte, a los sostenedores, en cuanto empleadores, se les imponen exigencias desproporcionadas, por ejemplo, la obligación de proporcionar asistencia jurídica a los docentes afectados por hechos de delitos ejercidos por estudiantes, padres o apoderados, sin contemplar recursos de ningún tipo para ello.

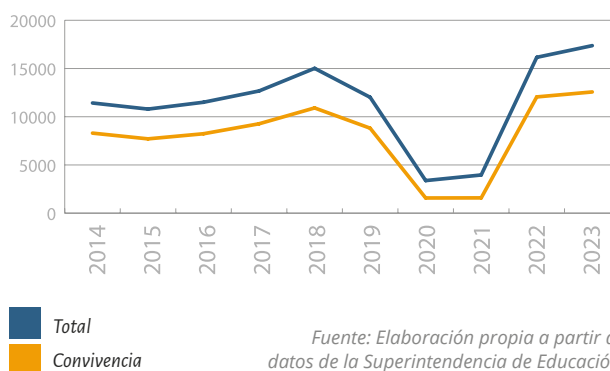
PROBLEMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR: UN DIAGNÓSTICO TRANSVERSAL

De acuerdo con los resultados de la última encuesta CEP, el control de la violencia escolar se percibe como el problema más importante que están enfrentando las escuelas del país, muy por sobre la mejora del rendimiento académico o la equidad^{IV}. Y es que en los últimos años los episodios de este tipo han visto un aumento. Respecto de los docentes, insultos, violencia física, amenazas e intimidación por redes sociales son las situaciones que denuncian con mayor frecuencia^V. Mientras que las agresiones o maltrato entre los propios estudiantes representan la mayor proporción de casos denunciados ante las autoridades educativas, dejando ya muchas escuelas de ser espacios seguros y propicios para los aprendizajes.

Los índices de violencia han ido escalando sostenidamente desde que son medidos por la Superintendencia de Educación, con excepción de los períodos de cierre de escuelas debido a la violencia social a partir de octubre de 2019 y la pandemia. Una vez que las clases se retomaron, las denuncias por problemas de convivencia escolar volvieron con fuerza y superaron los registros previos a 2019. En efecto, del total de denuncias presentadas ante este organismo, la gran mayoría corresponde precisamente a problemas derivados de la convivencia, dejando muy atrás las denuncias por problemas en el sistema de admisión, vinculados a seguridad e higiene, gestión e infraestructura. En el año 2023, 72,3% de las denuncias correspondieron al ámbito de la convivencia escolar. Así también, de las 2.236 denuncias presentadas al 31 de marzo del presente año, más de la mitad fueron por convivencia (1.225).

TRAS LA PANDEMIA, AUMENTARON LAS DENUNCIAS POR PROBLEMAS DE CONVIVENCIA

Gráfico N°1: Número de denuncias ante la Superintendencia de Educación, años 2013 a 2023



Si se hace un *zoom* en las cifras pre y post pandemia, se encuentra que las denuncias por convivencia escolar en el segundo y tercer trimestre de 2022, en comparación al mismo período de 2019, aumentaron un 37%. De este aumento, destaca un alza de 85% en denuncias por situaciones de connotación sexual y de 108% por discriminación^{VI}. De este modo, se verifica que no sólo ha aumentado el número de conflictos de convivencia en el entorno escolar, sino también su complejidad y gravedad, tanto entre los estudiantes, como en contra de profesores, asistentes de la educación y demás miembros de la comunidad educativa.



^I Boletín N°16901-04 presentado el 5 de junio de 2024.

^{II} Pertenencia a pueblos originarios, identidad sexoafectiva y de género, situación económica, social o familiar, embarazo, maternidad o paternidad, nacionalidad, estado migratorio, religión, opinión política, discapacidad, neurodivergencia, entre otros.

^{III} La Superintendencia de Educación a través de instrucciones de carácter general fijará las categorías de los conflictos que se susciten internamente en los establecimientos educacionales, estableciendo su graduación conforme a su gravedad y señalando el tipo de intervención esperada por parte de los establecimientos.

^{IV} <https://www.cepchile.cl/encuesta/encuesta-cep-n-91/>

^V <https://www.colegiodeprofesores.cl/2023/10/23/magisterio-entrega-resultados-de-sondeo-de-violencias-en-las-escuelas/>

^{VI} Izquierdo, Sebastián y Ugarte, Gabriel. "Crisis educacional escolar pospandemia". Puntos de Referencia, Centro de Estudios Públicos, Edición Digital N°641, enero 2023.

PRIMER SEMESTRE

SEMINARIO DE COYUNTURA



El martes 6 de agosto se llevó a cabo el seminario de Coyuntura correspondiente al primer semestre, en el cual expusieron la alcaldesa de Providencia, Evelyn Matthei, y el miembro del Consejo Asesor de LyD, Hernán Büchi.

Matthei abordó varios desafíos cruciales para Chile. En materia de seguridad, destacó la necesidad de luchar contra el terrorismo y la delincuencia, enfatizando la profesionalización de las policías a través de la ingeniería de procesos y la priorización de lo administrativo. En el ámbito económico, la alcaldesa subrayó la urgencia de volver a crecer, enfocándose en la transición energética y la modernización de la industria minera, criticando la permisología que reduce la competitividad de Chile. Asimismo, mencionó la necesidad de atender problemas sociales como la educación, destacando que 180 mil escolares están fuera del sistema, o la seguridad, reflejado en las amenazas a la libertad y al derecho de propiedad en La Araucanía debido al terrorismo. Finalmente, hizo un llamado a la unidad de Chile Vamos, afirmando que Chile puede mejorar con esfuerzos conjuntos.

Por su parte, Büchi se refirió a las últimas novedades de la economía internacional y enfatizó la necesidad de defender los principios de la libertad, ya que las ideas e instituciones tienen fuerte incidencia en el crecimiento.



A 6 MESES DE SU PARTIDA

CEREMONIA EN RECUERDO DEL EX PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

A 6 meses de su partida, Libertad y Desarrollo llevó a cabo una ceremonia en recuerdo del ex Presidente Sebastián Piñera.

En el evento, de carácter privado, se entregó a la ex Primera Dama, Cecilia Morel, en representación de toda la familia, un significativo presente para expresar el reconocimiento por parte de LyD de la fructífera labor del ex Presidente.

Durante la ceremonia hubo palabras de Luis Larraín, Presidente del Consejo Asesor; Susana Jiménez, ex Ministra de Energía y actual Consejera de Políticas Públicas de LyD, y de Cecilia Morel.

Adicionalmente, se hizo entrega de la edición de agosto de la revista, que tuvo como tema principal al ex mandatario.



CORTES DE ELECTRICIDAD:



CUANDO LO BARATO CUESTA CARO

Uno de los signos que denota la decreciente calidad en el debate de políticas públicas es que los problemas sólo se ponen de relieve cuando sobreviene una crisis. La orientación hacia la prevención que provee un debate técnico ha sido desplazada por la (sobre)reacción y por la búsqueda irreflexiva de responsabilidades, omitiendo el estudio acabado de las causas de los problemas y de sus soluciones. Esto es lo que ha ocurrido con ocasión de los masivos cortes de electricidad en varias regiones del país: el Gobierno, en vez de poner el foco en la solución de las interrupciones, inmediatamente salió a apuntar a los culpables y a anunciar millonarias multas (que sólo benefician al Fisco), sin considerar su propio rol en la gestión de emergencias y su responsabilidad en la regulación de servicios públicos, ni tampoco el contexto de un evento climático extremo.

A partir de la amenaza de caducar la principal concesión de distribución del país, diversos actores políticos se han sumado al coro de los acusadores, sin aquilatar las consecuencias del término de una concesión en la calidad de servicio de los usuarios. Las señales son confusas: el ministro de Energía aseguró que una de las lecciones del evento era la necesidad de contar con una empresa estatal de distribución eléctrica¹, pero la ministra de Obras Públicas opina lo contrario².

Más allá de las declaraciones de diversos actores políticos, la distribución de energía ha sido golpeada los últimos cinco años por diversas políticas públicas que han disminuido su capacidad de inversión y, de esa forma, de dar respuesta ante eventos inesperados.

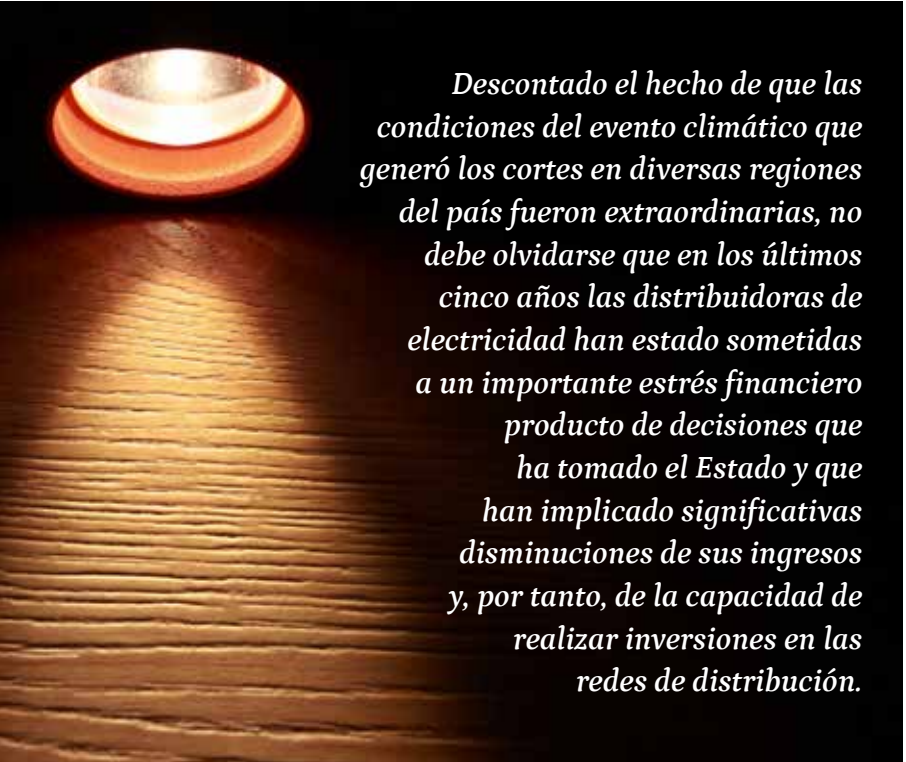
¿Cómo y qué se paga en la distribución de electricidad?

El sector eléctrico se encuentra estructurado en tres segmentos claramente diferenciados: el de generación, que es un mercado competitivo y sin regulación de precios, y los segmentos de transmisión y distribución, los cuales son monopolios naturales con fijación de precios. Los tres segmentos están sujetos a regulación que determina numerosos aspectos de su funcionamiento con el objeto de que sea seguro y continuo.

La distribución de electricidad tiene el carácter de monopolio natural dado que, en lo esencial, es un negocio donde hay fuertes economías de escala y no hay beneficios asociados a que exista más de un proveedor. Hasta 1980, las tarifas se fijaban calculando una tasa de retorno del 10% sobre el capital inmovilizado³. Sin embargo, el método de la tasa de retorno, ampliamente utilizado en la regulación de servicios públicos durante el siglo XX, resultaba sumamente ineficiente, por los incentivos a sobreinvertir para obtener aumentos en la rentabilidad.

Por ello, a partir de 1980, la tarifa se fijó buscando la operación autosustentable, mediante una tarifa que refleja el costo medio de prestar el servicio por parte de una empresa ficticia (la “empresa modelo”), diseñada por el regulador en el proceso tarifario que, en condiciones normales, cumple con toda la normativa vigente, cuenta con la mejor tecnología disponible y opera de manera eficiente. Así, la rentabilidad que fija la ley solo se aplica al diseño de la empresa modelo y podrá ser obtenida por la empresa real en la medida que ella logre el mismo nivel de eficiencia de la primera.

La tarifa de distribución de electricidad, que corresponde a la parte del precio final que paga el cliente en su boleta, se denomina “Valor Agregado de Distribución” y es fijado por períodos de cuatro años a través de un proceso liderado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) y donde participan, además, tanto el Ministerio de Energía, las concesionarias del servicio público de distribución y las asociaciones de consumidores.



Descontado el hecho de que las condiciones del evento climático que generó los cortes en diversas regiones del país fueron extraordinarias, no debe olvidarse que en los últimos cinco años las distribuidoras de electricidad han estado sometidas a un importante estrés financiero producto de decisiones que ha tomado el Estado y que han implicado significativas disminuciones de sus ingresos y, por tanto, de la capacidad de realizar inversiones en las redes de distribución.

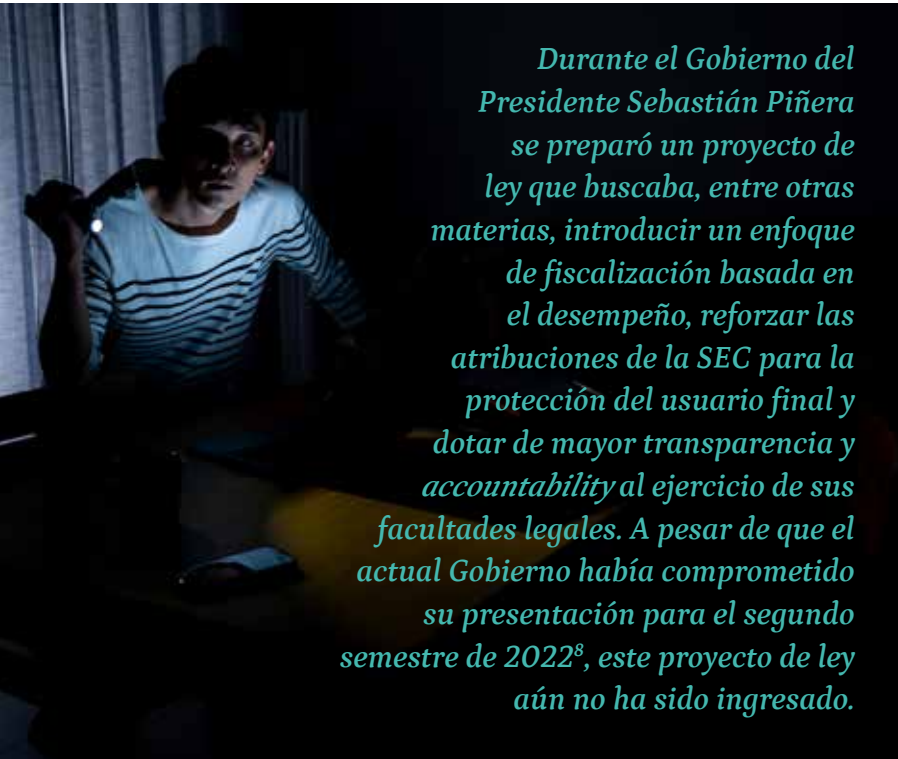
El Estado no puede desentenderse de sus propios actos

Descontado el hecho de que las condiciones del evento climático que generó los cortes en diversas regiones del país fueron extraordinarias, no debe olvidarse que en los últimos cinco años las distribuidoras de electricidad han estado sometidas a un importante estrés financiero producto de decisiones que ha tomado el Estado y que han implicado significativas disminuciones de sus ingresos y, por tanto, de la capacidad de realizar inversiones en las redes de distribución.

En primer lugar, la “Ley Corta de Distribución” (N°21.194) de diciembre del 2019, estableció en su artículo decimotercero transitorio el congelamiento del reajuste de las tarifas de distribución según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Eso implicó que, al momento de descongelarse los reajustes, mediante el artículo cuarto transitorio de la Ley N°21.667 de abril del 2024, la variación del IPC entre diciembre de 2019 y abril del 2024 había alcanzado un 32,4%. Es decir, un mes antes de aprobarse la Ley N°21.667, las distribuidoras percibían en promedio solo dos tercios de los ingresos con que deberían haber contado según las tarifas definidas. De acuerdo al referido artículo cuarto transitorio, el descongelamiento de los reajustes fue inmediato para las cooperativas eléctricas y gradual para las empresas eléctricas. Estas últimas aún no llegan a recuperar los ingresos que les correspondería de acuerdo a las fijaciones tarifarias.

Adicionalmente, las diversas leyes de servicios básicos durante la pandemia (leyes N°21.249, N°21.340 y N°21.243) obligaron a las distribuidoras a repactar deudas y prohibieron los cortes de servicio por no pago. Es decir, además de la reducción del ingreso real producto del congelamiento de los reajustes, las distribuidoras debieron enfrentar la disminución de sus ingresos producto de la “autorización” por ley del no pago de las cuentas o de la posibilidad de repactar. Mientras estas disposiciones estuvieron vigentes, las distribuidoras debieron seguir cumpliendo sus obligaciones tributarias, con proveedores, así como con las empresas de transmisión y generación.

Finalmente, no debe olvidarse que la empresa modelo es diseñada por el regulador a partir de las bases técnicas preparadas por la CNE y sigue adquiriendo su fisonomía durante el proceso tarifario que este organismo lidera. Si las empresas no han podido resolver adecuadamente la emergencia, es al regulador al que primero se debe mirar: ¿en función de qué calidad de servicio diseñó las tarifas? ¿Cuáles fueron sus incentivos en un



Durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se preparó un proyecto de ley que buscaba, entre otras materias, introducir un enfoque de fiscalización basada en el desempeño, reforzar las atribuciones de la SEC para la protección del usuario final y dotar de mayor transparencia y accountability al ejercicio de sus facultades legales. A pesar de que el actual Gobierno había comprometido su presentación para el segundo semestre de 2022⁸, este proyecto de ley aún no ha sido ingresado.

determinado momento? La distribución es un monopolio regulado por el Estado, de inicio a fin y ello no debe olvidarse al momento de buscar responsabilidades.

La reforma pendiente a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles

El rol de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) es fundamental para asegurar una operación correcta de las concesionarias de servicio público de distribución. Las herramientas regulatorias con que cuenta la SEC son acotadas y corresponden a un modelo fuertemente asociado al “comando y control”, es decir, a un enfoque principalmente represivo: detecta infracciones que luego sanciona. Es decir, las facultades de la SEC no contemplan mecanismos preventivos.

Durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se preparó un proyecto de ley que buscaba, entre otras materias, introducir un enfoque de fiscalización basada en el desempeño, reforzar las atribuciones de la SEC para la protección del usuario final y dotar de mayor transparencia y *accountability* al ejercicio de sus facultades legales. A pesar de que el actual Gobierno había comprometido su presentación para el segundo semestre de 2022⁴, este proyecto de ley aún no ha sido ingresado.

En concreto, el proyecto de ley buscaba institucionalizar el monitoreo del desempeño de las empresas eléctricas con enfoque en el aseguramiento de la calidad del suministro y del servicio antes que la simple detección de sanciones y la consecuente multa a beneficio fiscal. De esta manera, la SEC podría medir el desempeño de los fiscalizados y, tratándose de concesionarias de servicio público, como es el caso de las distribuidoras, la superintendencia fijaría estándares y metas para los fiscalizados. Si la superintendencia detectara que alguno no tiene el desempeño adecuado, el anteproyecto le entregaba la facultad de instruir al concesionario la realización de planes de acción para volver al desempeño esperado, previo a la sanción.

Además, se contemplaba el deber de la SEC de priorizar los objetivos regulatorios, de manera que las fiscalizaciones sirvieran para entregar señales a los diversos fiscalizados para que se alineen a los objetivos de política pública planteados por el regulador. En esta línea, se incorporaban otras herramientas regulatorias tendientes a mejorar la gobernanza en las relaciones entre la superintendencia y los fiscalizados, tales como la posibilidad de presentar un plan de acción que corrija las infracciones detectadas como una forma de atenuar las sanciones establecidas en la ley.

Esta reforma, que se venía trabajando desde la segunda administración de la Presidenta Bachelet, ha sido inentendiblemente postergada por el Gobierno, debilitando la posibilidad de prevenir situaciones como las que han afectado a miles de personas.

¿Una empresa pública en distribución?

Si bien ha habido numerosos problemas asociados a la reposición del suministro eléctrico que debieron haberse solucionado en mucho menos tiempo y la comunicación hacia los clientes debe ser más oportuna y clara, parecen omitir la responsabilidad del Estado en haber debilitado la posición financiera de las compañías para realizar inversiones y mantenciones, así como no haber avanzado en los perfeccionamientos regulatorios que incorporen la prevención como un eje en la gestión y en las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores. Adicionalmente, pocas políticas públicas incorporan la gestión del riesgo de desastres conforme a los principios desarrollados por más de treinta años a través de diferentes conferencias de Naciones Unidas.

Tal como se ha venido diciendo desde hace mucho, una reforma a la distribución es muy importante, pero ello es una tarea de largo plazo. Sin embargo, en el

corto plazo, urge incorporar elementos de reducción del riesgo de desastres a la regulación de servicios públicos y, especialmente, mecanismos que permitan remunerar ex post a las distribuidoras en situaciones excepcionales para que la reconstrucción de la infraestructura se haga de forma tal que incorpore elementos de mayor resiliencia, cuando ello sea necesario, siempre con criterios de eficiencia, lo cual podría hacerse mediante cargos transitorios.

Es importante recordar que, dependiendo de la forma en que el regulador haya diseñado la empresa modelo, esta puede estar más o menos preparada para enfrentar eventos climáticos extremos. El problema para la empresa real ocurre cuando estos tienen un costo mayor al considerado por la tarifa. Al no remunerarse la recuperación y reconstrucción de los desastres cada vez más recurrentes, las distribuidoras no tienen los incentivos a realizar dichas tareas de manera óptima.

Siendo ello así, ¿cuál sería la diferencia si tuviéramos una empresa pública? La Constitución es clara al señalar que, cuando el Estado realiza actividades empresariales, ésta estará sometida a la legislación común aplicable a los particulares, sin perjuicio de las excepciones que por motivos justificados establezca la ley⁵. Así, salvo que la empresa opere en condiciones que no lo haría ninguna otra empresa equivalente (como operar subsidiada), no se aprecia qué elemento podría implicar una mejora de gestión. Al final del día, hay una inevitable relación entre la tarifa y la calidad de servicio y entre las facultades de la SEC y el control de las empresas de servicios públicos para garantizar el cumplimiento de estándares. Todo esto es soluciona-

ble con regulación económica. Esto no es teoría: el año 1998, cuando se debió entrar en racionamiento con cortes generalizados para la población por la sequía, la situación se superó mediante más facultades para la SEC y el establecimiento explícito de que no puede invocarse fuerza mayor⁶. Posteriormente, frente a la crisis del gas argentino, la solución tuvo la misma técnica: licitaciones de contratos de suministro eléctrico⁷. El camino regulatorio de la electricidad en Chile, que ha sido exitoso, se ha fundado en buenas leyes, no en el retorno a paradigmas desarrollistas que han demostrado sistemáticamente su fracaso.

Esto último nos lleva a lo más importante: no es posible enfrentar los recurrentes eventos climáticos extremos si el objetivo del regulador es presionar las tarifas a la baja. Sin importar la naturaleza jurídica o la propiedad de las empresas involucradas, estas siempre necesitarían una tarifa que refleje los costos reales de cumplir con la normativa para cubrir los costos de su operación. Además, si como país queremos un sistema de mejor calidad, reflejado, por ejemplo, en menor discontinuidad del servicio o una reposición más rápida ante eventos de alto impacto, pero baja probabilidad de ocurrencia, ello debe reflejarse sobre todo en los precios.

La promesa de que la energía iba a ser cada vez más barata estaba anclada en supuestos de precios de la energía que no se cumplieron y que difícilmente lo harán en los próximos años. Ello, sin embargo, no puede ser obstáculo para reforzar las redes eléctricas, cuestión imposible si las tarifas no reflejan el costo real de cumplir la calidad de servicio fijada por el regulador.

La promesa de que la energía iba a ser cada vez más barata estaba anclada en supuestos de precios de la energía que no se cumplieron y que difícilmente lo harán en los próximos años. Ello, sin embargo, no puede ser obstáculo para reforzar las redes eléctricas, cuestión imposible si las tarifas no reflejan el costo real de cumplir la calidad de servicio fijada por el regulador.



¹ Entrevista al ministro de Energía, Diego Pardow, La Tercera, 11 de agosto de 2024.

² Entrevista a ministra de Energía, Jessica López, Pulso La Tercera, 12 de agosto de 2024.

³ Corresponía al costo de reemplazo de la infraestructura, al valor de los derechos no concedidos por el Estado para explotar la concesión, los gastos hechos y las indemnizaciones pagadas para el establecimiento de las servidumbres utilizadas, los bienes intangibles y el capital de explotación de la concesión.

⁴ Presentación del ministro de Energía el 14 de septiembre de 2022 ante la Comisión de Minería y Energía del Senado.

⁵ El párrafo segundo de numeral 21 del artículo 19 de la Constitución es claro al señalar que: “el Estado y sus organismos podrán desarrollar actividades empresariales o participar en ellas sólo si una ley de quórum calificado los autoriza. En tal caso, esas actividades estarán sometidas a la legislación común aplicable a los particulares, sin perjuicio de las excepciones que por motivos justificados establezca la ley, la que deberá ser, asimismo, de quórum calificado”.

⁶ Véase la historia de la Ley N°19.613.

⁷ Véase la historia de la Ley N°20.018.

⁸ Presentación del ministro de Energía el 14 de septiembre de 2022 ante la Comisión de Minería y Energía del Senado.

Luis Alfonso Herrera Orellana

Doctor en Derecho de la Universidad de los Andes y académico investigador de la Universidad Santo Tomás

Días de Sumisión

Cómo el sistema democrático venezolano perdió la batalla contra Fidel

El libro permite al lector interesado en la grave crisis política y humanitaria venezolana actual, comprender por qué el origen de esta no está en un asunto estrictamente interno de dicho país.

Al contrario, su autor demuestra más allá de toda duda, que dicha crisis tiene mucho que ver con una realidad política continental, a saber, con la influencia y propósitos del régimen político que detenta el poder en la isla de Cuba, y la estrecha relación de aquel con las organizaciones políticas comunistas de la región, en las que tiene aliados fundamentales.

Se trata, en síntesis, de cómo ese régimen político, a través de diferentes estrategias, logró a inicios del siglo XXI un objetivo que se había trazado desde su llegada al poder en Cuba en 1959: participar en o idealmente controlar los ingresos provenientes de la explotación del petróleo en Venezuela.

El libro, que tiene un relevante prólogo de Luis Almagro, actual Secretario de la Organización de Estados Americanos, se divide en tres partes que llevan por título Insurrección, Infiltración y Consolidación. Dada la abundancia de fuentes, testimonios y hechos documentados por Avendaño en las muchas secciones que componen cada uno de esos capítulos, estimamos que lo más adecuado para estimular la lectura de la obra es compartir algunas citas textuales, acompañadas en algunos casos por breves comentarios de quien escribe.

Como se verá, esas citas acreditan hitos clave en cada etapa de la estrategia, consciente y paciente, que llevó a un país con las conquistas y potencial de Venezuela a someterse de forma sumisa y voluntaria a un régimen atrasado y extraviado en la historia, como es el que ejerce un control totalitario en Cuba.

En el capítulo titulado “La insurrección”, el autor explica y acredita el modo en que el régimen castrista, gracias al encanto que generó en jóvenes y políticos de izquierda, incentivó la inestabilidad y violencia política en Venezuela, e incluso intentó intervenir militarmente en su territorio, a partir de la negativa de Rómulo Betancourt de entregar parte de los ingresos del petróleo a Cuba.

Al respecto, el autor indica: “Los dirigentes de la izquierda, y los jóvenes, estaban cautivados (...) todos los demás líderes (líderes políticos y ciudadanos), unos más y otros menos, fueron cautivados por la Revolución cubana. Es imposible medir lo que fue, en la década de los 60, la influencia de Cuba en la política de Venezuela” (p. 35).

Asimismo, que: “Todos coinciden. Castro viajó a Venezuela a solicitar a la recién rescatada democracia, ayuda. Y, frente a la pregunta sobre si quería Fidel Castro aprovecharse de la riqueza venezolana desde un principio (...) el historiador respondió: ‘por supuesto. Si petróleo es riqueza petróleo fue la obsesión de Castro. Como Fidel no obtuvo la contestación que esperaba de la reunión con Rómulo Betancourt, ahí comenzó la guerra contra Venezuela” (p. 43).

Según Avendaño, la respuesta soberana de Venezuela a la petición castrista: “Inició la lucha armada en Venezuela. Se alzaba la guerrilla e instalaba frentes en varias partes del país uno más armado organizado y cruel que el otro. Pero mientras, en las Fuerzas Armadas, particularmente en la Academia Militar, también había movimiento. Ya se ha mencionado el escurrimiento por parte del Partido Comunista en las Fuerzas Armadas Nacionales. El mismo Douglas Bravo (2017) reconoce ampliamente que, incluso desde antes de la caída de Marcos Pérez Jiménez, los militares colaboraban activamente con los comunistas” (p. 85).

Un dato de interés para los ciudadanos de los actuales países democráticos de la región, entre ellos Chile, es la capacidad que tiene el régimen instalado en Cuba, de adaptarse y cambiar de medios cuando una estrategia no le funciona.

Para 1967, explica el autor, que: “Ya los venezolanos están hastiados de la sangre, de la insurrección; y los rebeldes saben que no tienen forma de triunfar, al menos no por la vía de las armas. Aún quedaba otra opción. Durante años, Bravo, los comunistas y la izquierda en general habían logrado crear vínculos importantes con las fuerzas militares del país. Era momento de aprovecharlos. Era momento de dejar la lucha armada y de asumir otra estrategia: la infiltración” (pp. 150 y 151).

En el capítulo titulado “La infiltración”, Avendaño da cuenta del modo en que el régimen castrista, con el apoyo directo del Partido Comunista de Venezuela y sus militantes, fue en un plan de años, colocando cuadros al interior de distintas estructuras del Estado, pero de forma fundamental y prioritaria en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

Al respecto, señala el autor que en 1969: “El nuevo Presidente heredó un país profundamente herido. Había padecido por muchos años los estragos de la guerra de guerrillas. Aunque ya prácticamente todos los focos insurreccionales fueron suprimidos, los venezolanos exigían a gritos la consolidación de la paz (...) prácticamente derrotados, Bravo decidió finalmente iniciar la nueva estrategia: ‘surge otra alternativa estando yo en la guerrilla, no dejé de actuar con los militares. Nunca abandonamos eso” (p. 161).

Destaca Avendaño que ante la indiferencia -y subestimación del peligro, añadimos aquí- de la clase política “democrática”: “...los comunistas y miembros de la izquierda radical, ahora pacificados, empiezan a asumir cargos importantes en la vida nacional. La influencia del Partido Comunista aumenta notablemente entre los sindicatos. Y los dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, del Movimiento al Socialismo, de la Causa R y el Partido Comunista empiezan, igualmente, a recuperar la simpatía que habían perdido durante la época de la lucha armada. Se aproximaba un año electoral y la mayoría se prepararía para obtener algunos puestos en el nuevo gobierno” (p. 183).

Una evidencia muy clara de la subestimación y falta de conciencia histórica en esta etapa de infiltración, ocurrirá en 1974, cuando luego de condenar ante la Organización de Estados Americanos al régimen castrista, el Presidente Carlos Andrés Pérez reanuda las relaciones diplomáticas con aquel.

Todo el contexto previo, unido a otros muchos episodios relatados y documentados en *Días de Sumisión*, permitió la conformación de un ambiente propicio para lo que vendría tras la llegada de Hugo Chávez al poder: “El proceso de infiltración había sido exitoso ya parecía incontenible el movimiento que se gestaba en las entrañas de la Fuerza Armada. Se esparcía rápidamente. Iniciaba, ahora, otra etapa: la de desarrollar el movimiento que logre consolidar la toma definitiva del poder político en Venezuela (p. 255).

El último capítulo, que lleva por título “La consolidación”, profundiza en el análisis de lo ocurrido en Venezuela desde la década de los años 80 hasta el momento en que se acuerda la postulación de Hugo Chávez a la presidencia de la República. Es decir, mucho antes de lo que se considera fue el momento de conexión, por urgencia, de Chávez con Castro, en medio de la crisis de abril de 2002.

Señala el autor que: “En 1989, la élite venezolana aplaudió la llegada de Castro y así, de alguna manera, facilitó la condena de una sociedad a la sumisión. Carlos Andrés Pérez era un hombre sin rencores, insiste Arria. Y Venezuela tampoco sentía rencor. El 2 de febrero -de ese año- le abrió las puertas al dictador” (p. 314).

Explica también cómo el “estallido social” que se denominó Caracazo, ocurrido en Caracas en febrero de 1989, fue empleado en la estrategia de consolidación de la sumisión procurada.

La influencia del Foro de Sao Paulo y el golpe de Estado dado por Chávez, son de igual modo analizados por el autor como parte de los factores relevantes para comprender el éxito del castrismo en Venezuela.

La lectura de *Días de Sumisión*, ya para un venezolano, ya para un hispanoamericano que aprecie y defienda la libertad, es dura, amarga, y en casos hasta increíble. Pero al mismo tiempo, es un libro que educa, que forma, que informa y que nos prepara para advertir las vías insidiosas que usan las ideologías totalitarias para asaltar “democráticamente” el poder.

Por ello cerramos esta reseña citando, una vez, al notable autor de esta obra de obligatoria consulta: “No creo que esta obra sea un antídoto, pero sin duda puede ayudar a cada lector a identificar cuáles son los vicios que se desarrollan en una sociedad para que llegue un acomplejado socialista, con buen discurso y mucho resentimiento, a tomar el poder y jamás soltarlo. Al final, ese fue mi propósito, que cada quien sepa identificar a los responsables de que Venezuela terminara como terminó y, por lo tanto, evitarlo en sus países -o, al menos, denunciarlo-” (pp. 17 y 18).

DATOS

TÍTULO: DÍAS DE SUMISIÓN. CÓMO EL SISTEMA DEMOCRÁTICO VENEZOLANO PERDIÓ LA BATALLA CONTRA FIDEL

AUTOR: ORLANDO AVENDAÑO

EDITORIAL: Unión Editorial



AÑO: 2022

PÁGINAS: 448

LIBRO DISPONIBLE EN WWW.LYD.ORG



ALGUNOS MITOS SOBRE LA SALUD EN CHILE



SE DICE QUE:

Las Isapres ganan millones de pesos a costa de los afiliados.

LO CIERTO ES QUE:

En un año normal como el año 2019, es decir, sin pandemia, la ganancia de las Isapres no era más de \$230 por beneficiario al mes. Para el primer trimestre de 2024, cada 100 pesos que ingresan al sistema, 93% se gastan en licencias médicas o en prestaciones de salud. Es decir, sólo hay 10 pesos para efectos de administración y venta, impuesto, utilidad, etcétera. No vemos que sea una industria que gana millones a costa de los afiliados.

Además, producto de los últimos fallos conocidos, en promedio, los ingresos cayeron un 13%. Eso está llevando a que, en el primer trimestre, las Isapres hayan perdido poco más de 11 mil millones de pesos; cinco veces más de lo que fue el año pasado.

Esto, sin contar la deuda que finalmente se estableció por la tabla de factores, que son casi US\$ 600 millones, casi cuatro veces su patrimonio, lo que significó la sali-

da de Chile de un grupo sanitario, el más importante del mundo. El efecto de esto es que, si las Isapres están en mal pie económico, los prestadores son los que sufren: los pagos se atrasan, tienen menores ingresos y obviamente son más dependientes de un monopsonio, Fonasa, que finalmente decide a qué precio va a comprar los servicios.

Y esto no es un problema meramente económico, sino que es un problema sanitario, porque, según los últimos datos de la encuesta CASEN, un porcentaje muy importante de la atención médica del país se realiza en prestadores privados; personas de los primer y segundo quintil en proporciones muy significativas, tienen atención de especialistas, exámenes de laboratorio e incluso intervenciones quirúrgicas en la red privada de salud.

SE DICE QUE:

El sistema de salud chileno es un desastre.

LO CIERTO ES QUE:

En lo que respecta a la expectativa de vida al nacer, Chile supera no sólo el promedio de la OCDE (81 años), sino que también el de países como Alemania o el Reino Unido. Por otro lado, la tasa de sobrevivencia a un ataque cardíaco en Chile también es mayor al del promedio de la OCDE y mucho mejor que países como Suiza, Australia o Nueva Zelanda.

En términos de prevención -en este caso de las vacunas que se les entregan a los menores de edad- Chile también está muy por sobre el promedio de la OCDE y países como Holanda, Islandia y Canadá, entre otros. El sistema entonces logra buenos resultados.

Y si bien persisten problemas como las abultadas listas de espera, emular el sistema de salud británico como ha propuesto el actual Gobierno, tampoco parece ser lo más adecuado. En mayo había 7,6 millones de ingleses en listas de espera y 300 mil que estaban esperando más de un año. Por ello, hacer un cambio copernicano en nuestro sistema de salud para terminar con los mismos problemas, no parece ser la solución.

**SE DICE QUE:**

Se necesitan más recursos para resolver el problema de las listas de espera.

LO CIERTO ES QUE:

Chile está justo por debajo de la OCDE en términos de gasto en puntos del PIB per cápita y antes de la pandemia tenía un gasto superior. Eso se ve también al analizar el presupuesto anual del Ministerio de Salud, que se ha multiplicado por prácticamente cinco veces desde el año 2003 al 2022.

El trasfondo es que existe un gran problema de gestión en el sistema de salud en general. Un estudio de Libertad y Desarrollo de diciembre de 2023, muestra que muchos hospitales tienen un amplio margen de mejora, la que según la especificación del modelo podrían llegar hasta un 80% de más egresos. Como es evidente, un sistema hospitalario que funcione de manera más eficiente se podría traducir en más personas atendidas y, por ende, en la entrega de una atención de salud más oportuna, lo que por consiguiente haría disminuir las listas de espera.

VOTO EN DOS DÍAS PARA LAS ELECCIONES DE OCTUBRE 2024

VALORACIÓN: ●●○○○

Tras una compleja tramitación legislativa, que incluyó el rechazo por parte de la Sala del Senado del informe de la Comisión Mixta y luego un veto del Ejecutivo, el Congreso Nacional despachó el proyecto de ley que modifica la legislación electoral, con el objeto de realizar las elecciones de alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales de octubre 2024, en dos días. En concreto, la iniciativa introduce algunas modificaciones permanentes y otras que, aunque transitorias generaron un gran debate, pues en definitiva lo que se propone es una regulación transitoria para el voto obligatorio mientras no se dicte una ley para tal efecto.

Entre las modificaciones permanentes, se proponen ajustes a la declaración de candidaturas y formalización de pactos

electorales; que las redes sociales y las plataformas digitales también puedan publicar o emitir la propaganda electoral que libremente contraten; algunas nuevas inhabilidades y requisitos para los candidatos a alcalde, concejal, gobernador regional y consejero regional; suprimir la prohibición de venta de alcohol el día de las elecciones o plebiscitos; entre otras.

Sin embargo, respecto de las disposiciones transitorias que establecían una regulación para el voto obligatorio, es donde se concentró principalmente el debate. Especialmente lamentable fueron los intentos por alterar elementos sustantivos del sistema electoral, como lo es la naturaleza del voto, al no contemplar el texto emanado del Congreso en una primera instancia sanción para los

electores que no votan. Si bien el Ejecutivo repuso mediante un veto la multa, el monto propuesto de 0,5 UTM (\$33.000) es considerablemente menor al utilizado en los procesos electorales recientes y podría producir una caída en la participación que se venía registrando. Por su parte, el texto propone, además, ajustes a los recursos que se entregan a los partidos políticos y a los candidatos por votos obtenidos y mantener el feriado electoral para los trabajadores del comercio sólo el día domingo.

En definitiva, culminó un lamentable proceso que nos deja importantes lecciones. Pretender alterar las reglas electorales que inciden en representación y participación a pocos meses de una elección sólo termina dañando y afectando nuestra institucionalidad democrática.

LEY MARCO DE PERMISOS SECTORIALES

VALORACIÓN: ●●○○○

En el contexto del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal ("Pacto Fiscal"), el Gobierno presentó en enero de este año un proyecto de ley que pretende hacerse cargo de las dificultades relacionadas con la obtención de autorizaciones administrativas para el desarrollo de proyectos y/o actividades de inversión, lo que ha incidido en el estancamiento del crecimiento y productividad, producto de los extensos tiempos de tramitación, la falta de certeza jurídica, proporcionalidad e información. Este proyecto apunta a resolver los nudos regulatorios a través de la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, estableciendo así un marco normativo que intenta uniformar los lineamientos y principios fundamentales para la aplicación, tramitación y

regulación de los permisos. Sin embargo, pareciera que éste no es suficiente para abordar los problemas específicos asociados a los permisos más complejos, además de no reducir la cantidad de autorizaciones requeridas.

Si bien la pretensión del proyecto es positiva y es un avance en cuanto a la homologación de procedimientos y clasificación de las autorizaciones, su impacto es a largo plazo, pues su implementación y total operación dependerá de que varios procesos ocurran de manera previa, como la dictación de innumerables reglamentos y la propuesta de cada servicio público de transformar sus permisos en técnicas habilitantes. A esto se debe sumar la exclusión de las autorizaciones que entrega el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) del ámbito de aplica-

ción de la ley, dejando afuera un proceso relevante al que deben someterse los principales proyectos y actividades claves para la inversión. Tampoco se aborda de manera especial y estratégica aquellas autorizaciones que han sido identificadas como prioritarias por la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (2019), como las concesiones marítimas, permisos que otorga el Consejo Nacional de Monumentos y los relativos a construcción, como los informes favorables y de carácter municipal.

En definitiva, es necesario analizar este proyecto y determinar si el establecimiento de una ley marco, tal como se propone, permitirá en el corto y mediano plazo abordar los problemas que suscitaban su presentación.

01 SEMINARIO SOBRE NUEVA LEY DE PESCA

En el marco de la discusión de una nueva Ley de Pesca, se llevó a cabo el seminario “Nueva Ley de Pesca: avances y desafíos de la regulación pesquera en Chile”.

En esta oportunidad, Mario Tapia, abogado y socio de PPU, y Tomás Flores, Economista Senior de LyD, presentaron sobre el tema.

Tapia se refirió al contexto general de la legislación pesquera, para luego abordar el actual proyecto de ley (Boletín 16.500-21), el que a su juicio tiene una serie de problemáticas, tales como la falta de consideración de los actores, cambios en las reglas del juego, desprolijidad en el contenido, falta de certeza jurídica y ausencia de análisis sobre la base de la experiencia.

También abordó lo que se esperaría de la reforma legal: mejorar la regulación pesquera sobre la base de conciliar los intereses, fortalecer el rol de Chile en el contexto mundial e incorporar herramientas eficientes para el combate de la pesca ilegal.

Por su parte, Flores, respecto del proyecto de ley en trámite, señaló que fortalecer el rol de la ciencia en la asignación, como en la administración de los recursos pesqueros apunta en la dirección correcta y que hay aspectos que revisar, como la duración de las licencias, el fraccionamiento y el régimen de transición.

“En todo caso, este proyecto de ley requiere una discusión profunda y técnica, que debe recoger y considerar los aspectos que han funcionado y la experiencia”, explicó.



02 CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

El martes 20 de agosto se dio inicio al Ciclo de Políticas Públicas, con la charla “En 2023 chilenos trabajaron en promedio 74 días para el Fisco – ¿Cómo enfrentamos la realidad de los impuestos en Chile?”, de Tomás Flores, Economista Senior de LyD.

En tanto, el 27 de agosto fue el turno de la Coordinadora del Programa Social de LyD, María Paz Arzola, quien se refirió a “La larga espera para terminar con el drama educacional – Las soluciones que Chile necesita”.

La actividad, que cuenta con 80 jóvenes inscritos, continúa durante septiembre, con presentaciones sobre el tema Isapres y redes sociales.



03 TALLER MACRO DE AGOSTO SOBRE PENSIONES

“Pensando en pensiones: ¿dónde estamos y para dónde vamos?” fue el título del Taller Macro de agosto en que expuso la presidenta de la Asociación de AFP, Paulina Yazigi. La economista realizó un diagnóstico comparativo del sistema de pensiones chileno en el contexto mundial, analizando las tasas de reemplazo y los principales determinantes de las bajas pensiones. Además, presentó propuestas para mejorar las pensiones actuales y futuras.

04 SEMINARIO CALIDAD Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN 2024 SE LLEVARÁ A CABO EN OCTUBRE

El próximo 14 de octubre, a partir de las 08:30 horas, Libertad y Desarrollo y la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo (UDD) llevarán a cabo la versión 2024 del seminario “Calidad y Gestión en Educación” bajo el título “Tras una década de reformas, ¿qué necesita hoy el sistema escolar?”.

El encuentro, dirigido a todos quienes se desempeñan en el ámbito de la educación, especialmente a profesores, directivos, asistentes y sostenedores de establecimientos educativos, contará con la exposición del Doctor en Psicología Cognitiva por la Universidad de Harvard, Daniel Willingham y se realizará en la Universidad del Desarrollo (Av. La Plaza 680, Las Condes). Inscripciones en lyd.org.





06 INVESTIGADORES DE LYD EN COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO

Los investigadores del Programa Política y Sociedad Civil, Francisco Alcorta y Daniel Rebolledo, expusieron en la sesión número 37 de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento el pasado 8 de agosto.

Los expertos analizaron la política de tierras indígenas en Chile y se refirieron a las lecciones para la gestión pública de nuestro país y qué puede extraerse de la experiencia de otros países como Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

La Comisión tiene como propósito asesorar al Presidente de la República hacia una solución de largo plazo al conflicto territorial en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, levantando información y propiciando un proceso de diálogo.

03 CICLO "HABLEMOS DE MITOS...": CHARLA DE AGOSTO

El 21 de agosto se llevó a cabo la tercera charla del ciclo "Hablemos de mitos", en el cual se busca comprender qué hay de cierto en diversas discusiones políticas y mediáticas.

En la fecha los economistas Ingrid Jones (LyD) y Bernardo Fontaine abordaron el tema de las pensiones.

En tanto, cerrarán el ciclo el próximo 4 de septiembre Daniel Rebolledo (LyD) y Luis Toledo (CESCRO USS), quienes se referirán a los mitos en torno al tema de la seguridad.



02 LUIS LARRAÍN ENTRE LOS 100 LÍDERES DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN UC

El Presidente del Consejo Asesor de Libertad y Desarrollo, Luis Larraín, fue reconocido entre los "100 Líderes de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica", en el marco de su primer centenario.

El premio, entregado en conjunto con la Fundación de Egresados a partir de un proceso de nominación abierto a todos los egresados, destaca a quienes reflejan los valores y el espíritu de la Facultad.

Al igual que Luis Larraín, obtuvieron el reconocimiento en la categoría Compromiso Público los ex investigadores de LyD Rosanna Costa, Carolina Velasco, Felipe Kast y María de la Luz Domper; el ex consejero, Juan Andrés Fontaine, y la Consejera de Políticas Públicas, Susana Jiménez.

05 PABLO EGUIGUREN EXPUSO EN COMISIÓN MIXTA DEL SENADO

El Director de Políticas Públicas de LyD, Pablo Eguiguren, expuso en la Comisión Mixta del Senado sobre el del proyecto de ley que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA.

En la oportunidad, Eguiguren planteó que, si bien el proyecto parte del diagnóstico de la baja cobertura financiera de la modalidad de libre elección y que las listas de espera no han podido ser controladas, la oportunidad de la atención de salud no es sólo un tema de recursos. En efecto, el experto mostró como, mientras la espera en atención sigue aumentando, el gasto público en salud lo ha hecho de la misma manera.

Para concluir se refirió a los desafíos y oportunidades: FONASA debe ser un real asegurador y debe exigir a los hospitales del Estado para que atiendan a sus asegurados de manera oportuna y que tengan mayor productividad.

02 PRESENTACIÓN EN EL SENADO SOBRE PROYECTO QUE CREA EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

En una sesión que tuvo como objeto continuar con el estudio de las diferencias surgidas en la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, el Abogado de LyD, Juan Ignacio Gómez, expuso en la Comisión Mixta del Senado.

Gómez hizo un poco de historia del proyecto de ley, recordando algunos principios de diseño de este, y se refirió a los detalles contenidos en la iniciativa.

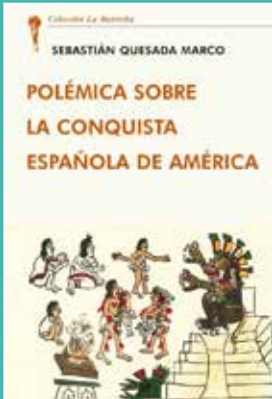
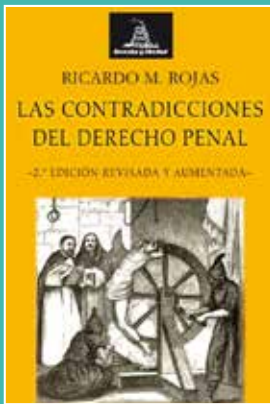
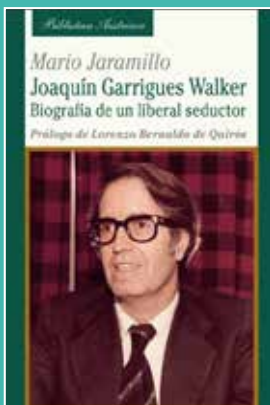
Respecto a la existencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el experto recaló que hoy es discutible su necesidad, dada la reconfiguración que se propone y que una sola subsecretaría empoderada en el ciclo completo de la seguridad parece ser más efectiva.



¡TENEMOS NOVEDADES!

*Nuevos títulos,
más variedad*

Libros



COMPRA ONLINE EN
WWW.LYD.ORG/TIENDA

Regala una suscripción a

Revista LyD



SUSCRIPCIÓN MENSUAL

11 números al año
\$40.000 anual
\$70.000 bianual

SUSCRIPCIÓN FORMATO ONLINE

\$35.000 anual

LIBERTAD Y DESARROLLO | Alcántara 498, Las Condes



Teléfonos para suscribirse

+562 2377 4862

+569 3619 6289

www.revistalyd.org

LYD

LIBERTAD Y DESARROLLO